

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE ROTURA DEL ESPACIO PÚBLICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Descripción	Documento que autoriza la ejecución de trabajos de conexión de servicios de alcantarillado sanitario, pluvial, agua potable, eléctrico, telefónico, tecnológico, así como obras de mejoramiento de la accesibilidad hacia predios e inmuebles así como proyectos de infraestructura o equipamiento públicos y privados que requieran intervenir sobre el espacio público, en concordancia a lo determinado en la Ordenanza que regula el desarrollo y el ordenamiento territorial del cantón Portoviejo (actualización y codificación 2018).
¿A quién está dirigido?	El permiso de rotura del espacio público lo pueden solicitar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que requieran de la información generada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • PERMISO PARA ROTURA DEL ESPACIO PÚBLICO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos. 2. Certificado de Solvencia del GAD Portoviejo. 3. Plano de ubicación y área a intervenir. Requisitos Específicos: 1. Factibilidad de PORTOAGUAS o CNEL. 2. Solvencia del Registro de la Propiedad. 3. Garantía en efectivo o póliza.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento en ventanilla: 1. Ingreso de la solicitud o petición en las ventanillas de atención del GAD Portoviejo. 2. Cancelar el valor de la garantía en caso de efectivo o entregar en secretaría la póliza 3. Revisar el correo electrónico con la notificación de la respuesta. Procedimiento en la web: 1. Ingresar en online.portoviejo.gob.ec 2. Iniciar sesión con su clave y usuario 3. Clic en el menú izquierdo en la opción solicitud permiso de rotura vía pública 4. Seguir las instrucciones del formulario 5. Cargar los requisitos en los formatos solicitados 6. Guardar .- Puede hacer seguimiento a su trámite dando clic seguimiento de trámites Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Trámite Gratuito. Previo a la emisión del permiso deberá presentar la garantía.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámites presenciales: Dirigirse a las oficinas ubicadas en la Av. Manabí y Av. El Periodista, Instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí de lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

Tiempo de atención: El plazo de atención será de 5 días, y la emisión del permiso dependerá del depósito de la garantía por parte del ciudadano.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General de la Dirección de Información, Avalúos, Catastros y Permisos Municipales

Correo Electrónico: atencionciudadana@portoviejo.gob.ec

Teléfono: 05 3700250 ext 1500 1013

Transparencia